

RESOLUCIÓN N° 2683/2024, de 14 de noviembre, de la Vicerrectora de Desarrollo Digital de la Universidad Pública de Navarra, por la que se autoriza la contratación del derecho de uso de licencias de software SPSS para la Universidad Pública de Navarra (ABR0032/2024).

Vista la solicitud presentada por el Servicio Informático.

Visto el informe de la Jefe de Sección de Gestión Económica con el visto bueno del Director del Servicio de Asuntos Económicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Vista la propuesta de Resolución presentada por el Gerente.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON N° 134, de 27 de junio de 2023),

HE RESUELTO:

Primero -. Autorizar la contratación del derecho de uso de licencias de software SPSS para la Universidad Pública de Navarra.

Segundo -. Autorizar un gasto de 52.728 euros, IVA excluido (21% IVA: 11.072,88 euros; Total IVA incluido: 63.800,88 euros) para un período de tres años, que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 21.266,96 euros a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información” del presupuesto del año 2025 o partida equivalente que se habilite a los efectos.
- 21.266,96 euros a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información” del presupuesto del año 2026 o partida equivalente que se habilite a los efectos.
- 21.266,96 euros a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información” del presupuesto del año 2027 o partida equivalente que se habilite a los efectos.

Tercero -. El procedimiento de contratación será el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Cuarto -. Aprobar el pliego regulador de la contratación del derecho de uso de licencias de software de SPSS para la Universidad Pública de Navarra.

Quinto -. Designar la Mesa de contratación, que estará integrada por los siguientes miembros:

Mesa titular:

- Presidente: - D. Juan Ramón Bastarrica Larrauri, Director del Servicio Informático.
Vocales: - D. Jesús Carlos Fernández Gómez, Jefe de la Sección de Apoyo al usuario.
- D. Joseba Andoni Monreal Goichoechea, Técnico del Servicio Informático.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.
Secretaria: - D^a. Luisa Moreno Goñi, Técnica del Servicio Jurídico.

Mesa suplente:

- Presidente: - D. Javier Fernández Landa, Jefe de la Sección de Sistemas y Comunicaciones.
Vocales: - D^a. Gema Aldaz Semberoiz, Técnica del Servicio Informático.
- D^a. Ana Isabel Martínez Fernández, Gestora del Servicio Informático.
Secretaria: - D^a. Aintzane Echaide Gamba, Técnica del Servicio Jurídico.

Sexto -. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la sede electrónica de la Universidad.

Séptimo -. Comunicar la presente resolución a los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a este procedimiento, a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente por:

- ✓ Edurne Barrenechea Tartas. Vicerrectora de Desarrollo Digital